



DECRETO N° 077

CASTRO, 08 de enero de 2020.-

VISTOS: EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY 18.883, del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, La Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, Decreto N°018 de fecha 06/01/2020 donde se aprueban actividades del mes de enero 2020 de la Dirección de Cultura y Turismo y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE el contrato de fecha 08 de enero del 2020, suscrito entre este Municipio y doña **TERESA DEL CARMEN BARRIA CARCAMO** chilena, cédula de identidad número _____ por concepto de realización de presentación del Conjunto Magisterio de Castro quienes se presentarán el sábado 11 de enero 2020 en Fiesta Costumbrista de Pid Pid.

El gasto que demanda dicha actividad será de \$224.090.- valor impuesto incluido; se imputará a la cuenta Municipal 215.21.04.004 con Centro de Costo 05.05.07 del presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JAEQUINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (s) MUNICIPAL



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (s)

DMV/JUB/MSG/cpv

Distribución:

Secretaria Municipal

Dirección de Cultura y Turismo

DAF